

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO III

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 31 DE MAYO DE 1876.

NÚM. 233.

LA LEALTAD CANARIA

Tres son las graves cuestiones que la política española ha de salvar al presente: la cuestión de economía, la de fueros y la de Cuba.

De los periódicos del último día tomamos los detalles de todos ellos que á continuación verán nuestros lectores; por los cuales puede verse el aspecto de todas á última hora. Sobre la de fueros llámanos la atención la noticia á ella relativa que recibida por el paquete inglés publicamos ayer.

«Hemos interrumpido estos días las noticias que veníamos dando de los debates del Congreso sobre el arreglo de la deuda del Tesoro, porque realmente la discusión ha quedado interrumpida en virtud de uno de esos mil incidentes que aquí embrollan á cada paso todas las cuestiones en la esfera parlamentaria.

Sin tratar siquiera el asunto que se discute, que es un proyecto de ley del Sr. Salaverría, se ha hablado mucho mas de lo necesario, de lo justo, y de lo conveniente en favor de otras administraciones cuyos actos no era esta la ocasión oportuna de examinar, y ya lanzados los oradores en ese camino, si por una parte ha habido aplausos, ha habido tambien, por otra, censuras, y censuras severísimas, con respecto á hechos, no bien conocidos todavía, pero que deben ser enérgicamente reprobados.

Los Sres. Candau y Rico que formaron parte de una junta consultiva del Tesoro nombrada por el ex-ministro de Hacienda Sr. Camacho, hicieron, en efecto, graves revelaciones sobre el estado lamentable en que aquella junta encontró los asuntos que se sometían

á su exámen, y sobre los escándalos que habían tenido lugar en los contratos ruinosos que se celebraban para proveer de fondos al Tesoro.

Sin necesidad de citar otros hechos, basta decir lo que sucedía en la negociación de letras, por el ramo de loterías, para juzgar de cómo estaba entonces la administración y hasta qué punto se hacía público y cínico alarde de menospreciar los intereses del país. Las letras á que nos referimos se expiden con conocimiento de los fondos existentes en las administraciones de loterías, y se giran, por tanto, á dos días vista. Nada mas fácil, por tanto, que negociar esas letras, como se habían negociado siempre, hasta con beneficio para el Tesoro. Pues, sin embargo, en pago de las letras se admitía una tercera parte en dinero, y las dos terceras partes restantes en valores que se vendían en el mercado con una depreciación de 30 ó 40 p. S; de manera que el tomador de letras por valor de seis millones de reales, compraba valores por cuatro millones que le costaban 1.600.000 rs. y dando en metálico dos millones mas, ó lo que es lo mismo, desembolsando 3 millones 600.000 rs. tenía la seguridad de recibir á los pocos días los seis millones y ganaba cómodamente mas de cien mil duros con la mayor facilidad del mundo.

Este y otros escándalos denunciados en el Congreso, causaron tal sensación que muchos diputados pedían que se abriese una información parlamentaria para examinar la gestión administrativa de las administraciones anteriores. El Gobierno tuvo necesidad tambien de intervenir en ese incidente y los señores ministros de Estado y de Hacienda declararon que, si

bien el gabinete no se constituía en acusador de nadie, estaba pronto desde luego á aceptar la información de que se había tratado. No la provocaba, no la pedía, pero reconocía el derecho de la Cámara para promoverla.

Dos días se han ocupado en hablar de esto. ¿Y con qué resultado? Con un resultado tristemente negativo. Ni ha llegado á presentarse la proposición para abrir la información parlamentaria, ni ha continuado el debate sobre el proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro. Se ha perdido simplemente el tiempo y nada más.

Pero el país tiene ya alguna noticia de los escándalos que se han cometido en la época revolucionaria, y no es justo que se eche tierra sobre ellos, como vulgarmente se dice, que algo vale la fortuna pública de ese modo despilfarrada y valen mucho mas todavía los principios de moralidad tan indignamente conculcados. Sin perjuicio, pues, de la discusión pendiente, y sin estraviarla como se ha hecho fuera de toda oportunidad, conviene é importa mucho que algo resuelva el Congreso á fin de que se haga la luz en asunto de tan vital interés para el país.

Cúmplase la ley y caiga todo el rigor de ella sobre los que resulten verdaderamente culpables.

Ya tienen alguna noticia nuestros lectores, de la sesión celebrada en la presidencia del Consejo de ministros por las once comisiones de las provincias Vascongadas con el Sr. Cánovas del Castillo, respecto á la cuestión de los fueros.

Segun las versiones mas autorizadas, la reunion dió principio por manifestar el Sr. Cánovas á los comisionados, que la opinion general del país hacia necesaria una medida que mo-

dificase la actual situación de las provincias privilegiadas y que el gobierno no podía en manera alguna desoirlo.

Sabíase de antemano que los representantes de las juntas forales se negaban á aceptar transacciones fundamentales respecto de los privilegios que constituyen el sistema político administrativo y económico que rige en aquellas provincias y lo demostraron así en la contestación que dieron á las manifestaciones del Sr. Cánovas.

Los comisionados sostuvieron la idea de que la actual organización de las provincias cuyas juntas representan, en nada menoscaba la unidad constitucional; que no puede calificarse de rebelde aquel país por el hecho de haberse levantado en armas el partido carlista, y que las poblaciones liberales no deben ser responsables de los actos llevados á cabo por otros pueblos donde dominan los carlistas.

Por todas estas razones se niegan rotundamente las comisiones á aceptar proposiciones de arreglo que no tengan por base la conservación de los fueros y se prestan á admitir únicamente pequeñas modificaciones de procedimiento, como aceptar las quintas, considerando á los miqueletes como parte del cupo que les corresponda y el pago de la contribución territorial, computándoseles lo que pagan á la provincia.

El Sr. Cánovas del Castillo rechazó estas proposiciones y manifestó á los representantes que no teniendo sus poderes mayor alcance, se daban por terminadas las conferencias y su misión en Madrid.

El periódico fuerista *La Paz* confirma la ruptura, ó más bien, el no resultado de las conferencias en las siguientes líneas:

«Los representantes vazcongados, que estaban dispuestos á transigir en cuestiones de detalle, aunque para ello se impusieran las provincias cuantiosos sacrificios á trueque de dejar á salvo el derecho foral que la ley de 1639 reconoce y confirma, hasta el determinar la modificación en los términos y condiciones que en el art. 2.º se señalan, comprendieron que no había ya terminos hábiles para llegar á una inteligencia tan sinceramente deseada por ambas partes de liberantes, y después de acordar, levantar y suscribir las actas de las anteriores conferencias, dieron por terminada, de acuerdo con el Sr. Cánovas, la misión que recibieran del país, disponiéndose á volver á él para dar cuenta de su conducta.

No han servido, como se vé, de na-

da las dilaciones del Sr. Cánovas para orillar este gravísimo punto, ni el llamamiento á la corte de los interesados.

Las Cortes quedaran, pues, en libertad de resolver la cuestión de fueros como lo tengan por conveniente.»

Ocupándose de la salida del Sr. Rubí de la Habana para los Estados-Unidos, dice una carta de la capital de la isla de Cuba dirigida á *El Cronista* de Nueva-York.

«La verdad es que aquí debe prescindirse por completo de la cuestión de personas de la contemplación á las personas, y castigarse severamente al particular ó al contribuyente que defraude los intereses del Estado, que merme los legítimos ingresos de éste, pero mucho más severamente, terriblemente, esta es la palabra, al empleado que falte á la confianza que en él se deposita. Es irritante para los que un día y otro sacrifican su reposo y sus intereses por contribuir como buenos á la defensa y á las necesidades de la patria, es reprochable lo que pasa. ¿Se defrauda? Sí, y en una proporción enorme. ¿Se castiga al que defrauda? Todavía no hemos visto un ejemplar. Y lo que sucede es que el mal empleado, alentado por la impunidad, y no encontrando freno á su apetito, roba cada vez más, y cada vez más el fraude crece.

Los compromisos y las exigencias de la política han hecho que los destinos sean bocado de pan que se arrojan á los hombres influyentes, á los diputados, para satisfacer su apetito, por boca de sus ahijados, y este vicio, ya inveterado, arraigado, es obstáculo en que comprendo se estrellan los buenos deseos de un gobierno. Pero hay que decirlo, hay que creerlo de una vez; mientras que de esta manera se provean los destinos, será difícil, y no quiero decir imposible, remediar el desorden administrativo y económico.»

CRÓNICA

A consecuencia de ciertas diferencias entre los elementos con que el Gobierno cuenta en la isla de la Gomera, y de que ya ayer nos ocu-

pamos, ha presentado en el día de ayer dimisión de su cargo el Sr. Gobernador de la Provincia, el Diputado provincial por uno de aquellos distritos D. Fernando Ben-

to. Continúa, pues, el Sr. Clavijo su obra de destrucción. Sabemos lo que con esto se pierde en aquella isla. ¿Qué se vá ganando?

Han sido declarados cesantes los Interventores de registro de Lanzarote y Fuerteventura, D. Daniel Martinou y Tophan y D. Francisco Marrero; nombrándose para sustituirles, respectivamente, á D. César Cabrera y Carrillo y D. Gumersindo Manrique Saavedra.

Agradecemos á nuestro colega de Las Palmas *La Prensa* los buenos deseos que para nosotros manifiesta en el siguiente suelto:

«Se halla en esta ciudad el Director de *La Lealtad Canaria*, D. Francisco Fernandez Bethencourt; á donde ha venido con motivo de las vistas de las causas contra dicho periódico. El 24 se verificó la vista de la primera y dícese que hoy tendrá lugar la segunda.

Deseamos al Sr. Fernandez un resultado satisfactorio en este asunto.»

Damos las gracias también á los demás colegas de esta Capital, cuya galantería no ha sido menor.

Tomamos de *La Epoca*:

«El distinguido profesor de flauta, D. Miguel de Leon, recientemente llegado de Canarias, ha dado á conocer en Madrid su singular mérito de concertista y su gran talento músico en la reunión celebrada en casa del Sr. D. Cecilio de Lora.

Es probable que tan notable artista pueda ser oído por los aficionados en algún concierto público.»

Dice *La Prensa*:

«*El Gólgota* publica en su número del 14 del corriente una especie de remitido ó seáanse peninos de conle-

lacion á *La Lealtad Canaria*, con motivo de la resistencia por parte del clero de aquella localidad á decir la oracion fúnebre por las victimas de la pasada guerra civil.

«Cuánta hipocresía! — arrojar la mascara destrozador de la lengua castellana — y otros piropos por el estilo son los obsequios del colega católico *El Gólgota* a su cofrade no menos católico *La Lealtad Canaria*. Y ellos así se entienden, y son mas amigos, y se defienden con mas ahinco, porque estas son riñas de *bastidores* ¿no es eso apreciable *Lealtad*?

Lo que nosotros no toleraríamos es el calificativo de *gabacho* que *El Gólgota* le regala. Puede pasar lo de hipocresía, lo de la mascara, lo de no saber su idioma etc., pero esto de negarle a uno hasta el pais en que nacido, eso tiene tres bemoles.

Nos parece que oímos a *La Lealtad* dirigiéndose a *El Gólgota*: *ya lo veras ya...*

Et peperit ridiculus mus »

Es para nosotros muy sensible el ser primera noticia del trabajo de *El Gólgota* la que nos dá *La Prensa*. — En primer término por el sentimiento de no haber recibido la visita del periódico religioso; y en segundo lugar por haber perdido la lectura de su escrito, que nos procuraremos.

COCHINILLA.

Lóndres Mayo 16 de 1876.

Sin tendencias visibles al alza el mercado se ha sostenido a los precios anotados mas abajo.

De 564 sacos ofrecidos en la subasta del 10 del corriente 359 fueron enagenados.

Existencias: 8.418 sacos contra 12.820 en 1875.

Colizamos.

	s.	d.	q.	d.
Canarias blanca de	171	2	á	1 101
negra »	1	8	a	2 2
sobresaliente	2	4	a	3 0
Guatemala blanca				
mediana ó fina	1	7	a	1 11
Id. negra id.	1	9	a	2 4
Mexicana blanca	171	4	a	1 71

VARIEDADES

En la Memoria publicada por el cónsul señor Morgan sobre el comercio del Brasil en 1874, se describen las propiedades de un arbol utilísimo, que

sería una adquisicion excelente para aquellos paises en que pudiera aclimatarse. Este árbol es el Carnauba (*copernicia cerifera*), una palmera que se desarrolla sin necesidad de cultivo en Ceara, Rio-Grande, Norte, Bahia, etc. Este árbol resiste á la sequía más obstinado, permaneciendo siempre verde y frodososo. Sus raices tienen las mismas propiedades medicinales que la zarzaparrilla. El tronco suministra fibras fortísimas, que adquieren admirable pulimento y sirven para empalizada y construcciones.

La parte superior del palmito, cuando el árbol es joven aún, proporciona un alimento nutritivo; extrayéndose de él vino, vinagre, azúcar y una especie de goma útil para la industria.

Durante largos periodos de sequía, esta planta ha alimentado con frecuencia las poblaciones de Ceara y de Rio-Grande del Norte.

Con la madera del tronco se construyen instrumentos de música, tubos y bombas para agua.

Las delicadas fibras de la médula y de las hojas sustituyen al azúcar.

La pulpa del fruto tiene agradable sabor, y la almendra, que es bastante oleosa, tostada y pulverizada reemplaza al café.

Del tronco se extrae una especie de harina parecida á la del maiz, y tambien un líquido semejante al que suministra el coco de Bahia.

Con su pajaseca se construyen banastas, escobas y sombreros.

De esta paja se exporta gran cantidad para Europa, sirviendo para la confeccion de falsos sombreros.

Damos á nuestros lectores las siguientes noticias biográficas sobre el príncipe de Gales y su familia que hemos traducido del periódico portugués «A Actualidade.»

Alberto Eduardo, príncipe de Gales, heredero presunto de la corona de la Gran Bretaña, príncipe de Sajonia Coburgo Gotha, duque de Sajonia, gran mayordomo de Escocia, duque de Cornwallis y de Rothsay, conde de Chester, Carrick y Dublia, baron de Renfrew, señor de las Islas, generalísimo del ejército inglés, coronel comandante del Regimiento núm. 10 de húsares, general y comandante en jefe del Real Regimiento de Artillería, gran maestro de la masonería inglesa, presidente de la Cámara de los pares, presidente de la aso-

ciacion de artes, manufacturas y comercio, de la real ascepcion humanitaria protectora de los animales y abogado de los tribunales de Inglaterra. Entre las condecoraciones que adornan su pecho, las mas notables son el toison de oro y la gran cruz del elefante de Dinamarca. Este príncipe nació en Buckingham el 9 de setiembre de 1841. Es hijo segundo, primero en la linea masculina de Alberto Francisco Augusto príncipe consorte y de Alejandrina Victoria, reina de la Gran Bretaña, emperatriz de las Indias y defensora de la Fé.

Alejandrina Victoria, nació en Mayo de 1819 y se casó en 1840 con Alberto Francisco, que murió en 1891.

La reina de Inglaterra ha tenido los hijos siguientes:

1.º Victoria Adalaida Maria Luisa, casada con Guillermo príncipe de Alemania y heredero presunto del imperio.

2.º El príncipe de Gales.

3.º Alicia Maria, casada con Federico de Hesse.

4.º Alfredo Ernesto Alberto, duque de Edimburgo, casado con Maria gran duquesa de Rusia.

5.º Helena Augusta Victoria, casada con el príncipe Federico Cristiano.

6.º Luisa Carolina Alberta, casada con el marqués de Lorne.

7.º Arturo Guillermo Patricio, duque de Connaught.

8.º Leopoldo Jorge Duncan.

9.º Beatriz Maria Victoria, princess, que nació el 14 de Abril de 1857.

El príncipe de Gales casó en 1863 con Alejandra, hija del rey de Dinamarca de cuyo matrimonio ha tenido seis hijos.

PARTE MARITIMA MERCANTIL.

El vapor paquete inglés *Camaroon*, que procedente de Fernando Poó y varias escalas fondeó en este puerto el dia de ayer, á las cinco de la tarde embarcó cochinilla y 10 pasajeros y siguió para la Madera y Liverpool (incomunicado) despachado por Ghirlanda Hermanos.

En la misma hora, que el buque anterior, pasaba con rumbo al Norte un vapor de hélice de 5 paños, de construcción inglesa.

PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el mas esencial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren constipados, toces ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

JARABE de RABANO IODADO

DE E. FOURNIER, INVENTOR.

PRESIDENTE HONORARIO DE LA SOCIEDAD DE LOS FARMACÉUTICOS DEL SENA (PARIS)

Este jarabe contiene el iodo al estado de combinacion organizadora. Es de un gusto agradable, cura muy rápidamente el Raquitismo, el escorbuto, las afecciones crónicas del pecho, la tisis pulmonar y de la laringe, las debilidades ó adquiridas, los catarros crónicos, las herpes, la caries de los huesos y las afecciones ganglionares, etc.: es el tónico por excelencia.
N. B. — Desconfiar con mucho cuidado de las numerosas falsificaciones; exijase el nombre inventor.
Depósito general en PARIS, en la farmacia de E. FOURNIER, 56, rue d'Anjou-Saint-Houard.

JAQUECAS NEURALGIAS

LA PAULLINIA FOURNIER.

Ha adquirido desde 1840 una reputacion justamente merecida, para la cura de las JAQUECAS, las gastralgias y sobre todo las JAQUECAS, cuyos accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos; contra los reumatismos, catarros vesiculares, pulmonares, la gota, la contractura dolorosa, los zumbidos, la pérdida de memoria, la diarrea atónica, el cólico, el vómito tenaz: corta instantáneamente la diarrea precursora del cólera.
N. B. — Precautarse mucho contra la falsificacion que se vende bajo el nombre de PAULLINIA, guarana, droga astringente á veces peligrosa. Exijase siempre el nombre y el sello del inventor.
DEPOSITARIOS, E. FOURNIER, 56, rue d'Anjou-Saint-Houard, en Paris.

Depósito en Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de Suarez.

JABON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa sin deteriorar ni el mas delicado color, tambien tiene la particularidad de quitar al paño y pecas del rostro, lo suaviza y lo blanquea, labándose con el uso del modo siguiente: pónese una tablita debajo del paño ó seda y con un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone el jabon que se cree conveniente y se frota con el cepillo, enseguida desaparece la mancha y no surtiendo el efecto deseado, inmediatamente se le entregará el dinero á sus dueños. Precio de cada pastilla, 2 reales.
Calle de S. Francisco núm. 60.

PARA LA GUAYRA.

Del 15 al 20 del próximo mes de Junio saldrá para dicho punto la Barca Española

ANA,

admitiendo pasajeros á quienes ofrece su capitán Reina el trato esmerado que tiene acreditado en los anteriores viajes al expresado puerto.

Para mas informes, ocurrase al escritorio de los Sres. Medina, Curbelo y Comp.º

RESFRIADOS RESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO NACIONAL

por las

CAPSULAS DE ALQUITRAN

DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preventivo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »
(Anuario de terapéutica del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegrmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion. »
(Diccionario de medicina del profesor FAYAT.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Presta especial beneficio en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga. »
(Tratado de farmacia del profesor SOTERHOUT.)

Tomando una dosis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por día.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.



Precio del frasco: 2 f 50

Depósito en PARIS, en casa de L. FRERE
10, RUE JACOB

En Santa Cruz, Farmacia de Suarez.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Imprenta de La Lealtad Conseria
PLAZA, 4.